



INFORMACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR **CURSO 2019-20**

El comedor es un servicio que tiene carácter voluntario, siendo imprescindible la colaboración para que se cumplan las siguientes normas:

El alumnado debe mantener un comportamiento adecuado tanto en el comedor como en las instalaciones del centro, durante el periodo, antes, durante y después de la comida.

Forma parte de este comportamiento:

- Entrar al comedor por grupos en fila, con orden y tranquilidad, sin gritar, correr, ni empujar a los compañeros, ni gritar.
- Lavarse y secarse las manos antes de entrar a comer.
- Comer de todo, tanto primero como segundo plato, así como el postre, adecuando la cantidad su edad.
- No tirar pan, agua o restos de comida al suelo, ni a otros alumnos.
- Comer en un ambiente tranquilo y relajado, sin gritar a los demás, hablando en un tono de voz adecuado.
- Permanecer en su sitio hasta que el monitor-a correspondiente les indique.
- Cumplir las orientaciones y respetar al personal encargado del servicio.

En los casos de comportamiento inadecuado se aplicará la normativa del centro, así como el Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias.



- Es imprescindible que la familia comunique por escrito y con certificado médico, cualquier alergia, enfermedad o intolerancia alimenticia del alumnado.
- En el comedor escolar el alumnado debe comer de todo (verduras, legumbres, fruta, pescado, carne, etc.), con ello se trata de conseguir no favorecer caprichos injustificados que servían de mal ejemplo al resto. **No se atenderá caso alguno que no esté debidamente justificado.**
- El alumnado que ocasionalmente necesite una dieta blanda deberá notificarlo a primera hora de la mañana en la secretaría del centro.
- Cada mes tendrán disponibles los menús en la web para que ustedes puedan completar la dieta de sus hijos.



CHAMBERÍ

CONDICIONES ECONÓMICAS DEL SERVICIO DE COMEDOR-CURSO ESCOLAR 2019-20:

Las posibilidades de uso del servicio del comedor son:

- **Alumnado fijo:** son aquellos que usen el servicio ininterrumpidamente de septiembre a junio.
- **Alumnado eventual:** son los que usen el servicio solamente días sueltos.
- El alumnado que cause baja a lo largo del curso en el momento de volverse a incorporar al servicio hará el pago como alumno eventual.

Los precios en el presente curso escolar son:

- **Septiembre:**
 - Infantil y Primaria: 115 €
 - ESO: 95 €
- **De octubre a Mayo:**
 - De lunes a viernes: 130 €
 - De lunes a jueves: 110€
 - De lunes a miércoles: 90€
- **Junio:**
 - Del 1 al 12: 65 €
 - Del 1 al 19: 100 €

- El precio del servicio del alumnado eventual será de 9 €/día (comedor y permanencia vigilada durante el tiempo del mismo), que deberá abonarse en secretaría, antes de las 9:00 h del día de su utilización.
- El impago de un recibo supondrá la suspensión del servicio, si en el plazo límite de 15 días no se ha saldado la deuda.

Fdo. La dirección

